

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2020.

Expediente No. 11001-31-03-014-2018-00120-00

AUTO N.

RESPONSABILIDAD CIVIL DE ANTOLIN ESPAÑA contra SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS BOGOTA D.C. y otros

Visto el informe secretarial y constatando que no fue posible la recuperación del video por quienes tiene a cargo las Salas, de toda la audiencia en la cual se impartió la sentencia en este proceso, con fundamento en el Artículo 126 del Código General del Proceso, se cita a las partes a audiencia de reconstrucción, que se llevará a cabo a las 9 am del **14 DE ENERO DE 2021**, para lo cual se ordena a las partes que, si poseen las grabaciones de dicha audiencia, las aporten; caso contrario, se procederá a realizar las etapas que no quedaron en la grabación, incluyendo la sentencia, Esta se hará mediante audiencia virtual, para lo cual las partes convocadas deberán remitir al correo institucional, la información necesaria para su realización, esto es, correo electrónico, y estar atentos para su realización

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7cf32a6f52f625a9e4d6e9a71f5944bedee7e54f15807fbf3c20980108d16dff

Documento generado en 15/12/2020 02:35:09 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>